

**REGLAMENTO NACIONAL
CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN**
(Vigente a partir del 1 de enero de 2018)

REGLAMENTO DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE DEPORTES ECUESTRES

PRÓLOGO

El presente reglamento de Concurso Completo de Equitación rige a partir del 01 de **enero** del **año 2.018**. A partir de esta fecha todos los otros textos de **6**-ediciones precedentes y todo documento oficial que se refiera a la misma materia, publicados anteriormente, quedan **derogados**.

La utilización del presente Reglamento será obligatoria en todos los Concursos Hípicos Oficiales Nacionales de Concurso Completo de Equitación. En lo referente a Concurso Internacionales se basará en lo que estipula el reglamento FEI para esta disciplina.

VISIÓN GENERAL DEL CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN

El Concurso Completo de Equitación constituye la competencia ecuestre combinada más completa, exigiendo del jinete considerable experiencia en todas las disciplinas de la Equitación y un conocimiento preciso de las habilidades de su caballo; y del caballo un grado general de competencia, resultado de un inteligente y progresivo entrenamiento.

La prueba de Cross-country constituye en todo su contenido la prueba más excitante y de gran desafío para demostrar habilidad para montar y conducir al caballo, donde los principios correctos de entrenamiento y monta son premiados. Esta prueba se concentra en la habilidad de jinetes y caballos para adaptarse a diferentes y variables condiciones de competición (tiempo atmosférico, terreno, obstáculos, piso, etc.), demostrando destrezas para saltar, armonía y mutua confianza y en general, "buena imagen".

Esta prueba exige, por todo lo que implica, especial consciencia y aceptación de un cierto nivel de riesgo inherente a la particular naturaleza de la prueba.

Cada esfuerzo debe ser realizado para asegurar que, en cada nivel, los jinetes responsables están participando en caballos entrenados progresivamente para no estar expuestos a un riesgo extremo sino al estrictamente inherente a la naturaleza y nivel de la competencia.

CAPITULO I

Art. 400 INTRODUCCIÓN

1. Generalidades

Todo lo relacionado con esta disciplina será regulado en el país por el presente reglamento. En lo que este reglamento no especifique o no sea suficientemente claro, se acatarán las disposiciones del reglamento F.E.I vigente para Concurso Completo de Equitación (C.C.E) Si hay contraposición entre estos dos reglamentos prevalecerá el reglamento F.E.D.E.

Art. 401 DEFINICIÓN

1. Concepto

El Concurso Completo de Equitación o Prueba de Tres Días, es una combinación de tres disciplinas ecuestres, realizadas en tres días consecutivos, que abarca Adiestramiento, Cross-country y Salto.

2. Normativa

Las tres pruebas del Concurso Completo se desarrollan individualmente, y no hay posibilidad de que el jinete cambie de caballo. Cada prueba tiene una evaluación y la suma de las tres puntuaciones determina la clasificación final. La prueba se inicia con un control veterinario, el cual los habilita a comenzar la prueba.

3. Objetivo General

El objetivo general del Concurso completo es probar el armonioso desarrollo, velocidad, resistencia, obediencia y habilidad de salto del caballo, y requiere un entendimiento prácticamente perfecto entre el animal y su jinete

El Adiestramiento consiste en realizar una serie de movimientos preestablecidos que serán juzgados con puntaje.

La mayor dificultad de la competencia, y su prueba característica, se concentra el segundo día de Fondo, que consiste en el "Cross-country" que posee una longitud relacionada con su exigencia, en la cual el binomio debe demostrar que posee una excelente capacidad de recuperación, valentía, fuerza y habilidad para sortear obstáculos naturales y artificiales. En esta etapa el control veterinario es exhaustivo y determinante, pues cualquier anomalía que presente el caballo obligará a marginar al binomio de la prueba.

El tercer día, después de otra inspección veterinaria final, se realiza la prueba de Salto, en la que los binomios deben sortear un recorrido de determinados obstáculos.

4. Requerimientos

El jinete para esta exigente prueba debe tener condiciones especiales, ser muy versátil y contar con gran resistencia física y psicológica, además de los conocimientos en lo que a adiestramiento, salto de obstáculos y cross country se refiere.

CAPITULO II
CATEGORÍAS DE JINETES Y CABALLOS
CATEGORIA DE JINETES
Art. 402 JINETES C

1. Objetivo: Preparar a los jinetes a través de un entrenamiento, participación gradual y de calidad, para que alcancen el mejor nivel técnico y de esta manera estén en condiciones de optar por la categoría A o B.
2. Descripción: Son todos los jinetes que por su condición técnica actual no pueden optar todavía por categoría A o B.
3. Edad: desde el principio del año calendario en que cumpla los 12 años, siendo necesario hasta los 16 años la autorización de la FEDE.
4. Pruebas del nivel Preliminar **y pruebas abiertas de Nivel introductorio.**

Art. 403 JINETES “B”

1. Objetivo: Preparar a los jinetes a través de un entrenamiento, participación gradual y de calidad, para que alcancen el mejor nivel técnico y de esta manera estén en condiciones de optar por la categoría A.
2. Descripción: Son todos los jinetes que por su condición técnica actual no pueden optar todavía por categoría A.
3. Edad: desde el principio del año calendario en que cumpla los 14 años, siendo necesario hasta los 16 años la autorización de la FEDE.
4. Pruebas del nivel **introductorio**, pruebas **abiertas preliminar y 1* Estrella.**

Art. 404 JINETES “A”

1. Objetivo: Preparar a los jinetes a través de un entrenamiento, participación gradual y de calidad, para que alcancen el mejor nivel técnico y de esta manera estén en condiciones de participar en categorías internacionales y ser parte del equipo nacional de CCE.
2. Descripción: Son todos los jinetes que por su condición técnica actual pueden optar por competencias de nivel **1* Estrella y superiores.**
3. Edad: desde el principio del año calendario en que cumpla los 14 años, siendo necesario hasta los 16 años la autorización de la FEDE.
4. Pruebas del nivel **1* Estrellas**, superiores, **pruebas abiertas de nivel introductorio y preliminar.**

CATEGORIA DE CABALLOS
Art. 405 CABALLOS PRENOVICIOS

1. Objetivos: Darle a los caballos nuevos una preparación progresiva y gradual a través de un entrenamiento y una participación metódica explotando lo mejor de cada caballo.

2. Descripción: Son todos los caballos nuevos desde el inicio del año en que cumplen 4 años hasta el final del año en que cumplen 5 años, que no hayan participado en pruebas del nivel **introdutorio**. Permanecerán máximo un año calendario en el Nivel Preliminar. Podrán ser saltados únicamente por jinetes B o A.

Art. 406 CABALLOS NOVICIOS

1. Objetivos: Darle a los caballos que han tenido un año de competencia una preparación progresiva y gradual a través de un entrenamiento y una participación metódica explotando lo mejor de cada caballo.
2. Descripción: Son todos los caballos desde el inicio del año en que cumplen 5 años hasta el final del año en que cumplen 6 años, que no hayan participado en pruebas del nivel 1 Estrella. Permanecerán máximo un año calendario en el Nivel **introdutorio**, pudiendo saltar pruebas abiertas de nivel preliminar. Podrán ser saltados únicamente por jinetes B o A.

Art. 407 CABALLOS CLASIFICADOS

1. Definición: Es todo aquel caballo que sobrepasen los 7 años de edad. Solo podrá participar en pruebas de ~~media~~ **nivel introductorio**, categoría—nivel preliminar, ~~una~~ **1* Estrella o superiores y pruebas abiertas**.

NOTA: al momento de su filiación a la FEDE todo jinete y/o caballo deberá inscribirse en una de las categorías de jinetes y caballos que consta en el presente reglamento y la Comisión Técnica de Prueba Completa de la FEDE; evaluará el nivel técnico de jinetes y caballos y procederá a reubicarlos de ser necesario de acuerdo al análisis técnico.

Para poder bajar de ~~nivel o~~ categoría los jinetes deberán presentar una solicitud por escrito, la misma que será analizada por la comisión técnica de CCE de la FEDE y comunicado por escrito al interesado. LA FEDE HARÁ USO DEL RECURSO DE LA CALIFICACIÓN INVERSA PARA BAJAR DE CATEGORÍA A UN BINOMIO DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a. Dos (2) eliminaciones consecutivas en el Cross Country o
- b. Un total de tres (3) eliminaciones en el Cross Country dentro de un periodo de doce (12) meses.

Para ello, los motivos pertinentes de la eliminación de Cross Country serían:

- a. Tres (3) rehuzadas
- b. Caída del caballo o Atleta
- c. Monta peligrosa

PARA QUE EL JINETE NUEVAMENTE DE SUBA DE CATEGORÍA SE NECESITARÁ EL AVAL DE LA COMISIÓN DE CCE DE LA FEDE.

La Calificación inversa sólo se aplica al caballo.

CAPITULO III NIVELES

Art. 408 PRELIMINAR: Es un nivel inicial básico y preparatorio en la especialidad de CCE que permite e incentiva la participación de nuevos jinetes en este tipo de competencia y es la oportunidad para que nuevas cabalgaduras inicien su aprendizaje, preparación y participación en esta especialidad.

1. Participantes: Este nivel será considerado como formativo en la cual podrán participar los siguientes binomios:
 - a. Caballos pre novicios con un jinete “A” ó “B”
 - b. Caballos clasificados con un jinete C.
 - c. Jinetes “A” o “B” en caballos clasificados/novicios en pruebas abiertas de este nivel.

2. Especificaciones Técnicas

a. Adiestramiento

En este nivel se ejecutarán la lección de adiestramiento nivel entrenamiento lección 2 vigente para el 2016.

b. Cross Country

Las especificaciones técnicas en lo referente al Cross-country serán las que constan en el Anexo “A”.

c. Salto

Las especificaciones técnicas del nivel preliminar en lo referente al salto de jardín tendrán los requerimientos que constan en el Anexo “A”.

Art. 409 INTRODUCTORIO: Es el verdadero de nivel enseñanza en esta especialidad para que jinetes y cabalgaduras continúen su preparación técnica tanto en velocidad como enfrentando y sorteando diverso tipo de obstáculos en terreno variado.

Este nivel permite la transición entre las competencias de carácter nacional y las internacionales.

1. Participantes
Este nivel será considerado como formativo en la cual podrán participar los siguientes binomios:
 1. Caballos novicios con un jinete “A” ó “B”
 2. Caballos clasificados con un jinete B y jinetes A y C en pruebas abiertas de este nivel.
2. Especificaciones Técnicas

a. Adiestramiento

En este nivel se ejecutarán la lección de adiestramiento de Concurso Completo de Equitación FEI 2018 NIVEL INTRODUCTORIO (nueva).

b. Cross Country

Las especificaciones técnicas en lo referente al Cross-country serán las que constan en el Anexo "A".

c. Salto

Las especificaciones técnicas del nivel preliminar en lo referente al salto de jardín tendrán los requerimientos que constan en el Anexo "A".

Art. 410 1* ESTRELLA: Este nivel representa el inicio de la competición de nivel internacional, considerado como educativo en esta especialidad para que jinetes y cabalgaduras perfeccionen su preparación técnica tanto en velocidad como enfrentando y sorteando diverso tipo de obstáculos en terreno variado con miras a la participación en niveles superiores.

1. Participantes

Este nivel será considerado como de competencia en la cual podrá participar el siguiente binomio:

Caballo clasificado con un jinete "A", y jinetes B con caballos clasificados en pruebas abiertas de este nivel.

2. Especificaciones Técnicas

a. Adiestramiento

En este nivel se ejecutarán la lección de adiestramiento de Concurso Completo de Equitación F.E.I 2015 para 1* Estrella B o A

b. Cross Country

Las especificaciones técnicas en lo referente al Cross country serán las que constan en el Anexo "A".

c. Salto

Las especificaciones técnicas del nivel 1* Estrellas en lo referente al salto de jardín tendrá los requerimientos que constan en el Anexo "A".

Art. 411 PRUEBAS ABIERTAS

Para todos los niveles Preliminar, **Introdutorio** y 1* estrella se establecen pruebas abiertas, que constituye una competencia en la que pueden participar jinetes A,B,o

C en otras categorías (de diferente nivel en base a las regulaciones de los insisos anteriores). De este modo, por ejemplo un jinete C podrá participar hasta en pruebas abiertas del nivel **Introdutorio**, un jinete B con caballo clasificado podrá participar en pruebas abiertas de nivel preliminar y 1* estrella, un Jinete A podrá participar con caballos calificados en pruebas de nivel preliminar y 1* estrella, además podrá participar en pruebas abiertas de nivel preliminar con caballos novicios, para estas categorías no habrá puntaje y la premiación quedará a criterio del club organizador pero como mínimo se hará acreedor de escarapela en los tres primeros lugares.

CAPITULO IV TIPO CONCURSOS

Art. 412 CHON

Por lo menos **tres** veces al año se realizarán pruebas CHON (concurso completo nacional), pudiendo a criterio de la FEDE, dentro del calendario considerar la organización de Concursos Internacionales (C.I) **de acuerdo al reglamento FEI**; para lo cual se designará anualmente las sedes que deberán incluir tales pruebas.

Art. 413 PENALIZACIONES

En lo referente a este tema se sujeta a lo que dispone el reglamento FEI de Concurso Completo de Equitación vigente.

FORMATO CORTO

Se las podrá realizar en dos días o tres días en el nivel 1* Estrella y de acuerdo con el reglamentación vigente que permita llevar a un mejor performance a los jinetes y caballos.

CAPITULO V CAMPEONATO NACIONAL OFICIAL DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACION

Art. 414 CNO

El C.N.O de C.C.E se lo realizará una vez en el año y tendrá las especificaciones para este efecto en los tres Niveles, **PRELIMINAR, INTRODUTORIO Y 1* ESTRELLA**, considerando las categorías de jinetes y caballos de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en el presente reglamento.

A excepción de la categoría de caballos Novicios o Pre novicios, los jinetes podrán participar en el Campeonato Nacional Oficial de CCE hasta en un máximo de dos caballos.

PUNTAJES Y PREMIOS

Art. 415 PUNTAJES

1. Jinetes "A"

Será declarado mejor jinete del año en la disciplina de Concurso Completo de Equitación aquel que obtenga el mayor puntaje en los diferentes CHON de

CCE de acuerdo al calendario vigente ~~en mínimo dos CHON~~ tomando en cuenta la tabla de puntaje correspondiente a su categoría.

En caso de haber participaciones **relevantes en competencias o campeonatos internacionales** se tomará en cuenta los resultados de estas competencias para declarar mejor jinete de del año en esta disciplina.

2. Jinetes "B"

Será declarado mejor jinete del año en la disciplina de Concurso Completo de Equitación aquel que obtenga el mayor puntaje en los diferentes CHON de CCE de acuerdo al calendario vigente ~~en mínimo dos CHON~~ tomando en cuenta la tabla de puntaje correspondiente a su categoría.

3. Jinetes "C"

Será declarado mejor jinete del año en la disciplina de Concurso Completo de Equitación aquel que obtenga el mayor puntaje en los diferentes CHON de CCE de acuerdo al calendario vigente ~~en mínimo dos CHON~~ tomando en cuenta la tabla de puntaje correspondiente a su categoría.

4. Caballos Pre novicios

Será declarado mejor caballo novicio del año en la disciplina de Concurso Completo de Equitación aquel que obtenga el mayor puntaje en los diferentes CHON de CCE de acuerdo a la tabla de puntaje correspondiente al nivel Preliminar.

5. Caballos Novicios

Será declarado mejor caballo novicio del año en la disciplina de Concurso Completo de Equitación aquel que obtenga el mayor puntaje en los diferentes CHON de CCE de acuerdo a la tabla de puntaje correspondiente al nivel 1* Estrella.

(Anexo "C" puntaje de jinetes y caballos).

Para fines de representación del país en Concursos Internacionales solo lo podrán realizar los jinetes de la categoría Clasificados, es decir jinetes "A", o los jinetes "B" que participen y aprueben satisfactoriamente los selectivos destinados para este efecto, luego de lo cual quedarán habilitados únicamente como jinetes "A".

Para poder asignar puntaje de una participación como tal, el jinete deberá cumplir con la Certificación of minimum Eligibility requerimientos for events (MER) de acuerdo a la reglamentación FEI vigente ~~es decir menos del 67 (o 55%) puntos negativos en la prueba de adiestramiento, 0 puntos de penalización en los Obstáculos del Cross Country, no sobrepasar más de 75" en la prueba de Cross country y no más de 16 faltas en la prueba de salto.~~

Art. 416 PREMIOS

De acuerdo al reglamento general de la FEDE.

En lo que corresponde a los premios durante los CHON de CCE, el club organizador deberá incluir premiación económica en forma obligatoria para el Nivel 1* Estrella y podrá incluir premios económicos o premios (artículos de equitación) de acuerdo a las posibilidades de gestión en el resto de niveles y categorías; las pruebas abiertas no se considera premios.

CAPITULO VII INSPECCIONES VETERINARIAS

Art. 416 EXAMEN E INSPECCIONES.

1. Examen de Llegada

Este Examen tiene lugar a la llegada de los caballos a las caballerizas de la competencia. Es realizado por un veterinario calificado, normalmente el Veterinario Asociado, nombrado por el Comité Organizador. El objeto es el de establecer, primero, la identidad e historia veterinaria de cada caballo (vacunas, etc.) y segundo, su estado de salud (más no su cojera). El Comité Organizador deberá establecer el lugar y el horario para llevar a cabo este Examen de acuerdo con el Delegado Veterinario, así como informar con anticipación a los Jefes de Equipo y/o a los competidores individuales.

2. Primera Inspección de Caballos

Esta tiene lugar antes de la Prueba de Adiestramiento, normalmente el día anterior. Es llevada a cabo por el Jurado de Campo y por el Delegado Veterinario actuando juntos como un Comité con el Presidente del Jurado de Campo como director. Los caballos deben ser inspeccionados de mano, en descanso y en movimiento en una superficie firme, nivelada y limpia, pero no resbalosa. El Comité tiene el derecho y la obligación de eliminar de la competencia a cualquier caballo que a su juicio no esté apto, ya sea por cojera, deficiente condición física o cualquier otra razón.

3. Segunda Inspección de Caballos.

Ésta tiene lugar al final de la Prueba de Cross Country. Es llevada a cabo por un veterinario calificado nombrado por el Comité Organizador de acuerdo con el Delegado Veterinario. Aparte de aplicar cualquier tratamiento que se requiera a un caballo lastimado o exhausto, el veterinario decidirá si cada caballo:

- a. Está apto para regresar inmediatamente a pie a su caballeriza,
- b. Deberá permanecer para someterse a tratamiento adicional antes de regresar a su caballeriza,
- c. Deberá ser transportado en un vehículo (que debe estar disponible) a su caballeriza o bien a un hospital veterinario. Este veterinario no tiene autoridad para eliminar ningún caballo de la competencia, pero debe reportar cualquier caso dudoso al Jurado de Campo y al Delegado Veterinario.

4. Tercera Inspección de Caballos.

Esta se efectúa antes de la Prueba de Salto. Es llevada a cabo por el mismo Comité y bajo las mismas condiciones que la Primera Inspección de Caballos.

5. Pasaporte de Caballos y Microchips

Es obligatorio adquirir el Pasaporte Nacional y colocar el Microchip de identificación para cada caballo.

Para Competencias Internacionales es obligatorio adquirir el Pasaporte Internacional para cada caballo y colocar el Microchip de identificación.

CAPITULO VIII CÓDIGO DE CONDUCTA

Art. 416

La Federación Ecuatoriana de Deportes Ecuestres (FEDE) aspira que todos quienes estén comprometidos con el deporte ecuestre nacional, se adhieran al Código de Conducta de la FEI y conozcan y acepten que en todo momento, el bien estar del caballo es lo más importante. Nunca debe subordinarse a los intereses de la competencia o comerciales.

1. Bienestar General

- a. En todas las etapas de la preparación y entrenamiento de caballos de competencia, el bienestar del caballo, debe tener precedencia sobre todo otro requerimiento. Esto incluye al entrenador del caballo, métodos de entrenamiento, herraje, talabartería y transporte.
- b. Caballos y competidores deberán estar en buena forma, aptos y con buena salud, antes que se les permita su competencia. Abarca la medicación empleada, los procedimientos quirúrgicos que amenacen el bienestar o la seguridad, preñez de yeguas y mal uso de ayudas.
- c. Las pruebas no deben perjudicar el bienestar del caballo, implicando la atención cuidadosa a las áreas de competición, superficie del terreno, condiciones climáticas, situaciones de bienestar y estado de salud del caballo antes de viajar después del evento.
- d. Cada esfuerzo debe asegurar que los caballos reciban atención apropiada después que compiten y deben ser tratados humanamente cuando su carrera competitiva termina. Lo anterior cubre cuidados veterinarios apropiados para lesiones causadas en la competencia, eutanasia y retiro de la vida deportiva.
- e. La FEDE sugiere, a todos los involucrados con el deporte, a alcanzar los más altos niveles de docencia en sus áreas de incumbencia.
- f. Buen manejo del caballo en lo referente a La estabulación y el forraje, compatibles con las prácticas del mejor manejo de caballos. Heno limpio y de buena calidad, pienso y agua siempre debe estar disponible.
- g. Métodos de entrenamiento: los caballos solamente deben realizar entrenamiento de acuerdo a sus capacidades físicas y nivel de madurez para sus respectivas disciplinas. Ellos no deben ser sometidos a métodos que constituyen abuso o causan miedo.
- h. Herrería y talabartería: el cuidado del casco y el herrado debe ser de buena calidad. Facilitar servicio de talabartería para evitar dolor o lastimaduras.
- i. Transporte: durante la trasportación, los caballos deben ser totalmente protegidos contra lastimaduras y otros riesgos contra la salud. Los vehículos deben ser seguros, bien ventilados, confortables, regularmente

desinfectados y conducidos por personal competente. Personal competente siempre debe estar disponible para el manejo de los caballos.

- j. Transito: todo viaje debe ser planificado cuidadosamente, los caballos deben tener periodos regulares de descanso con acceso a comida y agua disponibles de acuerdo a las pautas de la FEI.

2. Condición para competir (condición física – idoneidad)

- a. Condición y competencia: la participación en una competencia debe estar limitada a caballos y jinetes en buenas condiciones para competir. Los caballos deben tener periodos convenientes de descanso entre el entrenamiento y la competencia. Adicionalmente deben tener periodos de descanso durante el viaje.
- b. Estado sanitario (salud): ningún caballo considerado incapaz o falto de condición para competir puede hacerlo o continuar compitiendo; el veterinario debe estar presente siempre que haya alguna duda.
- c. Doping y medicación: cualquier acción o intento de doping y uso ilícito de medicación constituye una seria cuestión negativa para el bienestar y no será tolerado. Después de cualquier tratamiento veterinario, debe darse suficiente tiempo para su total recuperación antes de la competencia.
- d. Procedimientos quirúrgicos: cualquier procedimiento quirúrgico que amenace el bienestar del caballo en competencia o la seguridad de otros caballos y/o jinetes no debe ser permitido.
- e. Preñez/yeguas con cría: no deben competir yeguas después de su cuarto mes de preñez o con crías al pie.
- f. Abuso de ayudas: Abuso de un caballo usando ayudas naturales para montar o ayudas artificiales (fustas, espuelas, etc.) no será tolerado.

3. Situaciones o eventos que no deben perjudicar el bienestar del caballo

- a. Áreas de competencia: los caballos deben ser entrenados y competir sobre superficies apropiadas y seguras. Todos los obstáculos y condiciones de la competencia deben ser diseñados teniendo en mente la seguridad del caballo.
- b. Superficie del terreno: todas las superficies del terreno sobre las cuales los caballos caminan, entrenan o compiten deben ser diseñadas y mantenidas para reducir factores que podrían conducir a lesiones.
- c. Tiempo atmosférico extremo: las competencias no deben realizarse con condiciones extremas de temporal que puede arriesgar el bienestar o seguridad del caballo. Deben hacerse provisiones para condiciones extremas de frío y equipamiento para los caballos después de la competencia.
- d. Establos: los establos deben ser seguros, higiénicos, confortables, bien ventilados y de suficiente tamaño para el tipo y naturaleza del caballo. Áreas para baño y agua siempre deben estar disponibles.

4. Tratamiento humanitario de los caballos

- a. Tratamiento veterinario: un veterinario con experiencia siempre debe estar disponible en un Evento. Si un caballo está lesionado o agotado durante una competencia, el jinete debe parar de competir y debe realizarse una evaluación veterinaria.
- b. Centros de atención inmediata: donde sea necesario, el caballo debe ser llevado en ambulancia y transportado al centro de tratamiento más cercano para proceder a una evaluación y terapia correspondiente. Caballos lesionados deben recibir un tratamiento completo antes de ser transportados.
- c. Lesiones en la competencia: la incidencia de las lesiones sufridas en la competencia debe ser monitoreada. Las condiciones de la superficie del terreno, la frecuencia de las competencias y cualquier otro factor de riesgo deben ser examinados cuidadosamente para indicar la forma como minimizar las lesiones.
- d. Eutanasia: si las lesiones son graves un caballo puede necesitar ser sacrificado por un veterinario tan pronto como sea posible por motivos humanitarios, con el único objetivo de disminuir el sufrimiento.
- e. Retiros: los caballos deben ser tratados con cariño y consideración cuando ellos se retiran de una competencia.

5. Educación

La FEI estimula a todos aquellos comprometidos con los deportes ecuestres para conseguir los más altos niveles de educación posibles en áreas de experiencia pertinentes al cuidado y manejo del caballo de competencia.

El código de Conducta para el Bienestar del Caballo puede ser modificado de tiempo en tiempo y los criterios de todos son bien venidos. Particular atención se dará a nuevas investigaciones y la FEI además animará y apoyará estudios sobre el bienestar.

ANEXOS
ANEXO “A” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Dimensiones máximas de los obstáculos de Cross Country

Obstáculo	Preliminar	Introdutorio	1* Estrella
Altura fija máxima	0,90m	1,05m	1,10m
Altura máxima con seto	1,05m	1,25m	1,30m
Espesor arriba	1,10m	1,20m	1,40m
Espesor en la base	1,40m	1,80m	2,10m
Obstáculo sin altura	1,80m	2,40m	2,80m
Desnivel	1,20m	1,40m	1,60m
Salto de agua	El piso deberá ser de fondo duro no deslizante, de preferencia arena. El agua no sobrepasará los 30 cm. de profundidad.	El piso deberá ser de fondo duro no deslizante, de preferencia arena. El agua no sobrepasará los 30 cm. de profundidad.	El piso deberá ser de fondo duro no deslizante, de preferencia arena. El agua no sobrepasará los 30 cm. de profundidad. La fosa deberá tener mínimo 6m (1 obstáculo) de largo y máximo 12 m. (1 repetido doble).

2. Distancias, velocidad y número de esfuerzos

Nivel	Distancia		Esfuerzos		Tiempo		Velocidad
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	
Preliminar	1600m	2000m	17	20	4'	5'	400m/min
Introdutorio	2000m	3000m	20	25	4'	6'	500m/min
1* Estrella Formato largo	3640m	4680m	25	30	7'	9'	520m/min
1* Estrella Formato Corto	2600m	3120m	25	30	5'	6'	520m/min

3. Altura máximas, distancias, velocidad y número de esfuerzos en la prueba de Salto

Obstáculo	Preliminar	Introdutorio	1* Estrellas
Altura	0,90m	1,10m	1,15m
Espesor Oxe	1,15m	1,25m	1,35m
Triple vara	1,30m	1,45m	1,55m
Distancia	500m	600m	600m

Velocidad	350m/min	350m/min	350m/min
Obstáculos/Max esfuerzos	10/11	10-11/12	10-11/13

ANEXO “B” INFORMACIÓN MÉDICA

No es obligatorio que todos los jinetes, durante la prueba de fondo, portar la tarjeta médica (podrán hacerlo si es su voluntad), pero si es obligación de todos los jinetes participantes el entregar a la unidad médica del evento toda la información médica relevante referente a enfermedades serias, golpes (particularmente en la cabeza), estado de las inmunizaciones contra el tétano, alergias a medicamentos, medicación actual y tipo de sangre. Los comités organizadores, deberán recoger dicha información médica a los jinetes, tan pronto como lleguen a la competencia. Esta información, será revisada por el médico oficial. Es recomendable, que una copia de las mismas, se mantenga en la secretaría del comité organizador. Cada jinete deberá también, dar los números telefónicos de contacto de dos personas cercanas a él en dicho momento, el modelo de la tarjeta será el siguiente:

Identificación del jinete.

TARJETA MÉDICA				
NOMBRE:				
GRUPO DE SANGRE		ANTITETANO	SI	NO
ALERGIAS:				
MEDICACIÓN ACTUAL:				
PERSONA DE REFERENCIA:	NOMBRE:			
	TELÉFONO:			
PERSONA DE REFERENCIA:	NOMBRE:			
	TELÉFONO:			

ANEXO “C”**Puntaje de jinetes y caballos.**

Los puntajes de los jinetes en cualquiera de las categorías en las que participen, se registrarán de acuerdo con el siguiente cuadro:

ORD.	JINETE	CABALLO	UBICACIÓN	PUNTOS
01	Jinete 1	Caballo 1	1	100
02	Jinete 2	Caballo 2	2	90
03	Jinete 3	Caballo 3	3	80
04	Jinete 4	Caballo 4	4	70
05	Jinete 5	Caballo 5	5	60
06	Jinete 6	Caballo 6	6	50
07	Jinete 7	Caballo 7	7	40
08	Jinete 8	Caballo 8	8	30
09	Jinete 9	Caballo 9	9	20
10	Jinete 10	Caballo 10	10	10

Categoría de jinetes

Categoría	Definición
C	Diez 10 MER en CHON de CCE en formato corto o largo en el nivel preliminar.
B	Diez 10 MER en CHON de CCE en formato corto o largo en el nivel Introdutorio .
A	Diez 10 MER en CHON de CCE en formato corto o largo en el nivel 1* Estrella. Haber representado al país en eventos internacionales de CCE.

Límite de permanencia

Los límites de permanencia establecen el momento cuando un jinete debe dejar de competir en una categoría o nivel de competencia, dado su avance y grado de dominio de los retos de ese nivel.

1. El límite de permanencia para cualquier jinete en cualquier categoría o nivel es de dos (2) años calendario de participación exitosa, entendiéndose como participación exitosa el haber cumplido con los Requisitos de Elegibilidad Mínimos en una sola competencia en cada año. Pudiéndose extender un año calendario más en el caso de no haberlo logrado en los dos anteriores.
2. El límite de permanencia para un jinete que intenta competir en categorías o niveles superiores a la suya, será interrumpido inmediatamente cuando el jinete y/o caballo participe y termine un CHON de CCE de la categoría superior a la suya (exceptuando las pruebas abiertas), cumpliendo con el MER. En tal caso, el jinete o caballo deberá ascender inmediatamente a la categoría superior y no podrá volver a competir en la categoría original, excepto la categoría abierta.
3. Los jinetes y/o caballos que no compitan un mínimo de 12 meses en CHON de CCE podrán solicitar a la comisión de CCE de la FEDE poder competir en la categoría inferior a la que estaba antes.

ANEXO “D”: OFICIALES NACIONALES EN CHON DE CCE.

Funciones de los oficiales

El Jurado de Campo, Delegado(s) Técnico(s), Diseñador de Recorrido y Comisión Veterinaria en conjunto con el Comité Organizador deben de trabajar para asegurar que todos los preparativos para la competencia sean justos, seguros y apropiados. Esto debe de incluir las pistas, recorridos, obstáculos y pisos.

1. Jurado de Campo

- a. El Jurado de Campo está compuesto de un Presidente y si los hay, uno o dos miembros y es el responsable de juzgar el evento y de la solución de los problemas que surjan durante su jurisdicción. Si después de consultar con el Delegado Técnico, el Jurado de Campo no está de acuerdo con los arreglos o los recorridos, está autorizado para modificarlos.
- b. El Presidente y los miembros del Jurado de Campo se escogerán de la lista vigente de Jueces de Concurso Completo de la FEDE.
- c. El Jurado de Campo juzgará la Prueba de Adiestramiento y es responsable de todas las decisiones que en ella haya que tomar.
- d. El Jurado de Campo será responsable de determinar posibles objeciones sobre las decisiones del personal técnico, incluyendo Jueces de Obstáculo y cronometristas en la Prueba de Campo Traviesa y podrá modificar la decisión de cualquier Juez u Oficial, ya sea a favor o en contra del jinete.
- e. El Jurado de Campo será responsable de juzgar la Prueba de Salto. Puede ser asistido por un Juez o Jueces de salto calificados.
- f. Cualquier miembro del Jurado de Campo tendrá el deber y la total autoridad para eliminar en cualquier momento del evento a un caballo que esté lesionado, enfermo o cansado o a un jinete que no pueda continuar. No hay apelación en contra de tal decisión.

2. Delegado Técnico

- a. El Delegado Técnico aprobará los arreglos técnicos y administrativos para la conducción de la competencia, para el alojamiento de caballerizos y caballos y para la atención de la competencia.
- b. El Delegado Técnico se escogerá de la lista vigente de Delegados Técnicos de Concurso Completo de la FEDE.
- c. Inspeccionará y aprobará las pistas, los recorridos y las instalaciones para el ejercicio y entrenamiento, incluyendo el tipo y dimensiones de los obstáculos y medición de los recorridos, particularmente acerca de que sean adecuados para el nivel de competencia. Los Delegados Técnicos deben específicamente medir todos los recorridos y asegurarse que tengan las medidas indicadas. Deberá llevar al cabo una inspección temprana a fin de poder hacer cualquier modificación necesaria. Podrá pedir a uno o más caballos que prueben cualquier parte del recorrido, o de los obstáculos o pistas.
- d. Supervisará la reunión de organización del personal técnico.

- e. Hará la investigación sobre cualquier duda acerca de las puntuaciones y penalizaciones y deberá reportarlas al Jurado de Campo, así como hacerle recomendaciones al mismo sobre decisiones que deba hacer.
- f. La autoridad del Delegado Técnico es absoluta hasta que no reporte al Jurado de Campo que está satisfecho con los arreglos. Después seguirá supervisando la conducta técnica y administrativa del evento y asistirá al Jurado de Campo, a la Comisión Veterinaria y al Comité Organizador.

3. **Diseñador del Cross**

- a. El Diseñador del Recorrido es responsable de la distribución, medición, preparación y señalización del recorrido para la Prueba de Campo Traviesa.
- b. El Diseñador de Recorrido se escogerá de la lista vigente de Diseñadores de Recorrido de Concurso Completo de la FEDE.
- c. Es el máximo responsable del diseño y construcción de la Prueba de Salto. Esta tarea puede ser delegada a un Diseñador de Recorrido especialista en salto, debiendo ser de las listas vigentes de Diseñadores de Salto de la F.EDE., pero el Diseñador del Recorrido del evento deberá asegurarse de que éste sea apropiado para el Concurso Completo.

4. **Comisión Veterinaria**

En los CHON de CCE la Comisión Veterinaria podrá estar compuesta por un solo veterinario, aunque si se trata de un Campeonato Nacional, deberá estar compuesta al menos por dos veterinarios. La Comisión Veterinaria debe de ser responsable de aprobar los arreglos veterinarios de la competencia. El Presidente de la Comisión Veterinaria (o bien el Veterinario de la Prueba, si es uno solo) será responsable de los arreglos anteriores a la competencia y de la organización necesaria para que la Comisión pueda llevar al cabo sus funciones. En el Campeonato Nacional, se asegurará de que el Delegado Veterinario y el Veterinario Asociado comprendan y acepten sus funciones específicas como se describen mas adelante. Se enlazará con el Jurado de Campo para cualquier asunto de interés común.

a. **Delegado Veterinario**

- Supervisará el control de medicamentos.
- Será responsable de autorizar el acceso de los veterinarios particulares, de equipos o jinetes a las caballerizas.

b. **Veterinario Asociado**

Supervisará los servicios veterinarios durante la Prueba incluyendo los arreglos de emergencia durante la Prueba de Campo Traviesa.

5. Comité de Apelación

En los CHON de CCE no habrá Comité de Apelación. Las responsabilidades establecidas para el Comité de Apelación en el Reglamento General de la FEI y en el Reglamento Veterinario serán ejercidas por el Jurado de Campo.

DESIGNACIÓN DE OFICIALES

La Comisión de Oficiales de la FEDE son los encargados de designar a los Oficiales que participarán en cada evento.

1. Jurado de Campo

- a. Los miembros del Jurado de Campo no podrán tener ninguna de las siguientes relaciones con los jinetes de la categoría que juzguen en la Prueba de Adiestramiento: ser dueño de alguno de los caballos, ser jinete participante, ser pariente en primer grado de algún jinete o propietario de caballo, ser Jefe de Equipo o entrenador de algún jinete o caballo participante. No podrán ser miembros del Jurado de Campo de una competencia: el Delegado Técnico, el Diseñador de Recorrido, el Director de la Prueba ó Miembro del Comité Organizador, ni ninguno de sus parientes en primer grado.
- b. Los miembros del Jurado de Campo para los CHON de CCE deberán ser seleccionados de la lista de Jueces Nacionales de Concurso Completo de la FEDE. Al menos el Presidente del Jurado de Campo debe de ser Juez Nacional (no Candidato) o superior (Internacional FEI).
- c. En el caso de Campeonatos Nacionales, los Miembros del Jurado de Campo serán designados por la FEDE previa consulta con el Comité Organizador y Comisión de Concurso Completo de la FEDE. Para el juzgamiento de un CON mínimo se requiera la presencia de dos miembros del Gran Jurado.

2. Delegados Técnicos

- a. El Delegado Técnico para los Concursos Nacionales Combinados deberá ser seleccionado de la lista de Delegados Técnicos Nacionales de Concurso Completo de la FEDE.
- b. En el caso de Campeonatos Nacionales, el Delegado Técnico será designado por la FEDE, previa consulta con el Comité Organizador y comisión de CCE de la FEDE.
- c. Podrá haber más de un Delegado Técnico en una competencia, oficiando su función en distintas categorías.
- d. En caso de fuerza mayor y ante la ausencia del Delegado Técnico, podrá asumir sus funciones el representante de los jinetes, que deberá ser el jinete con más experiencia y elegido por la mayoría de los jinetes que estén presentes cuando el recorrido de campo travesía sea abierto para su inspección por los atletas.

3. Diseñadores de Recorrido

- a. El Diseñador de Recorrido podrá competir aún en las categorías en las que él haya diseñado el recorrido.
- b. El Diseñador de Recorrido para los CHON de CCE deberá ser seleccionado de la lista de Diseñadores de Recorrido Nacionales de Concurso Completo de la FEDE.
- c. En el caso de Campeonatos Nacionales, el Diseñador de Recorrido será designado por la FEDE, previa consulta con el Comité Organizador y la comisión de CCE de la FEDE.

4. Veterinarios

- a. Los veterinarios para los CHON de CCE deberán ser seleccionados de la lista de Veterinarios Nacionales de Concurso Completo de la FEDE.
- b. En el caso de Campeonatos Nacionales, los miembros de la Comisión Veterinaria serán designados por la FEDE, previa consulta con el Comité Organizador y comisión de CCE de FEDE.

REQUISITOS PARA OFICIALES NACIONALES

1. Jurado de Campo Los Jurados de Campo nacionales se dividen en dos categorías:

- a. Jurado de Campo Candidato Nacional.
- b. Jurado de Campo Nacional.

Para postularse para Jurado de Campo Nacional es necesario:

- Manifestar su interés por escrito al Comisión de Concurso Completo de la FEDE solicitando su inscripción en la lista de candidatos potenciales.
- Deberá tener conocimientos de diseño de recorridos de campo travesía.
- Deberá cumplir con un periodo no menor a un año como asistente de un Jurado de Campo en por lo menos 3 concursos.
- Deberá presentar una carta recomendación de cada uno de los oficiales con los que ha trabajado.
- Deberá estar registrado en la FEDE.
- No ser mayor de 75 años.
- Presentar y aprobar el examen teórico práctico de la Comisión de Concurso Completo de la FEDE.

Todo Jurado de Campo debe cumplir un periodo de un año como Candidato a Jurado de Campo antes de poder ser nombrado como Jurado de Campo Nacional.

2. Delegados Técnicos Los Delegados Técnicos Nacionales se dividen en dos categorías:

- a. Delegado Técnico Candidato Nacional.
- b. Delegado Técnico Nacional.

Para postularse para Delegado Técnico Nacional es necesario:

- Manifestar su interés por escrito al Comité de Concurso Completo de la FEDE solicitando su inscripción en la lista de candidatos potenciales.

- Haber tenido practica regular como asistente de delegado tecnico:
- Deberá cumplir con por lo menos tres cursos de Delegado Técnico.
- Deberá cumplir con por lo menos un curso de diseño de recorridos de campo traviesa.
- Deberá cumplir con por lo menos en dos concursos como asistente del Diseñador de Campo Traviesa en pruebas nacionales e internacionales.
- Deberá presentar una carta recomendación de cada uno de los oficiales con los que ha trabajado.
- Deberá estar registrado en la FEDE.
- No ser mayor de 75 años.
- Presentar y aprobar el examen teórico práctico de la Comisión de Concurso Completo de la FEDE.

Todo Delegado Técnico de cumplir un periodo de un año como Candidato a Delegado Técnico antes de poder ser nombrado como Delegado Técnico Nacional.

3. **Diseñador de cross.** Los Diseñadores de cross Nacionales se dividen en dos categorías:
- a. Diseñador de cross Candidato Nacional.
 - b. Diseñador de cross Nacional.

Para postularse para Diseñador de cross Nacional es necesario:

- Manifiestar su interés por escrito a la comisión de Concurso Completo de la FEDE solicitando su inscripción en la lista de candidatos potenciales.
- Haber tenido practica regular como: • Juez de Obstáculo de Campo Traviesa. • Miembro del Comité Organizador. • Mesa de Control.
- Deberá cumplir con por lo menos con cursos de Diseñador de cross.
- Deberá cumplir por lo menos como asistente de Delegado Técnico, asistente del Diseñador de cross y/o armador de cross en mínimo cuatro concursos nacionales o internacionales.
- Deberá presentar una carta recomendación de cada uno de los oficiales con los que ha trabajado.
- Deberá estar registrado en la FEDE.
- No ser mayor de 75 años.
- Presentar y aprobar el examen teórico práctico de la Comisión de Concurso Completo de la FEDE.

Todo Diseñador de Recorrido de cumplir un periodo de un año como Candidato a Diseñador de cross antes de poder ser nombrado como Diseñador de cross Nacional.

4. **Comisario** Los Comisarios Nacionales se dividen en dos categorías:
- a. Comisario Candidato Nacional.
 - b. Comisario Nacional.

Para postularse para Comisario Nacional es necesario:

- Manifestar su interés por escrito a la Comisión de Concurso Completo de la FEDE solicitando su inscripción en la lista de candidatos potenciales.
- Deberá cumplir con por lo menos tres cursos de Comisario.
- Deberá cumplir por lo menos como asistente del Jefe de Comisarios en cuatro concursos nacionales o internacionales.
- Deberá cumplir con por lo menos en dos concursos como asistente del Diseñador de Campo Traviesa en pruebas nacionales e internacionales.
- Deberá presentar una carta recomendación de cada uno de los oficiales con los que ha trabajado.
- Deberá estar registrado en la FEDE.
- No ser mayor de 75 años.
- Presentar y aprobar el examen teórico práctico de la Comisión de Concurso Completo de la FEDE.

Todo Comisario de cumplir un periodo de dos años como Candidato a Comisario antes de poder ser nombrado como Comisario Nacional.

5. Supervisión de la Comisión de Concurso Completo de la FEDE

El Comité de Concurso Completo de la FEDE podrá enviar observadores que verifiquen el buen desempeño de los Oficiales Nacionales, garantizando que se cumplan con los estándares requeridos para realizar las competencias dentro de los parámetros mínimos de seguridad.

La Comisión de Concurso Completo de la FEDE podrá destituir a cualquier Oficial que incumpla o viole este Reglamento y/o el Reglamento de Concurso Completo de la FEI, así como cualquier otro Reglamento directriz de la FEDE o la FEI.

LINEAMIENTOS Y CARACTERISTICAS DE DISEÑO DE LOS RECORRIDOS DE CAMPO TRAVIESA.

Preámbulo

Este documento establece los objetivos y expectativas de la FEDE fundamentales en materia de diseño de campo traviesa en las diferentes categorías de concurso completo de equitación.

Siendo el documento oficial de la Comisión de Concurso Completo, se pretende establecer indicaciones claras de lo que se espera de los Diseñadores de Cross en los próximos años, sino que también tiene el objetivo, de funcionar como un "proyecto abierto", para reflejar todas las nuevas ideas, hallazgos y lecciones aprendidas.

Este documento se actualizará constantemente con todos los nuevos descubrimientos y las mejores prácticas basadas en la experiencia a nivel internacional como nacional.

La Prueba de Campo Traviesa constituye la más emocionante y desafiante prueba de todos los aspectos de la equitación, donde se premian los principios correctos de la formación y la equitación. Esta prueba se centra en la capacidad de los atletas y los caballos de adaptarse a diferentes y variables condiciones de la competencia (clima, terreno, obstáculos, etc.) que muestra habilidades de salto, la armonía, la confianza mutua y, en general "buenas montas".

Es responsabilidad del Diseñador de Cross, crear recorridos que ayudan a producir mejores caballos y jinetes.

El Diseñador de Cross debe estar pensando en un diseño justo para el nivel para que todos tengan la oportunidad de completar la prueba sin tomar una multitud de opciones de banderolas negras.

En las categorías preliminar y 1 estrella el énfasis es en gran medida la educación de caballo y atleta introducir ambas partes a una amplia variedad de obstáculos y preguntas sencillas, darle confianza al caballo y jinete. A medida que los niveles aumenten el grado de dificultad de los recorridos se debe reflejar adecuadamente con la selección de las preguntas técnicas y poder de cada categoría en particular. La "intensidad" de los recorridos puede aumentar a medida que las categorías se vuelven más altas.

Como filosofía general el número de jinetes que pasan al tercer día o la fase de salto, es más importante que el número de recorridos sin faltas en el Cross.

Especial cuidado se debe prestar, especialmente en los niveles más bajos, en cómo y dónde los obstáculos están situados y construidos.

También es importante que todos los Oficiales reconozcan los diferentes estándares de cada nivel, y entiendan lo que es apropiado en los distintas categorías.

Lineamientos

1. En todas las categorías no debe haber más de dos obstáculos compartidos.
2. Todo diseño se dividirá en 3, debe haber un principio, medio y fin:
 - Inicio: los primeros 3- 5 obstáculos deberán conseguir que caballos y jinetes vayan hacia adelante con un buen ritmo. Deben ser invitantes, cuanto menor sea el nivel de la categoría más obstáculos de este tipo se necesitaran.
 - Segunda parte: aquí es donde se les pide las principales preguntas técnicas. Nunca comience con la pregunta más difícil. Sino más bien procurar que el progreso y dificultad de sea progresivo. En principio después de cada pregunta técnica debe haber una pregunta para dar confianza, más fácil que la anterior, sobre todo en las categorías inferiores.
 - Tercera etapa: los últimos obstáculos deben ser más fáciles capaces de producir un buen salto, tratando captar la atención del binomio, usar máximo de altura o anchura pero no ambas.
3. El recorrido debe ser medido en un galope real.
4. El objetivo del Diseñador de Cross es proporcionar una prueba adecuada para el nivel de competencia sin exponer caballos y jinetes a un riesgo más alto de lo que es estrictamente necesario para crear un diseño correcto para ese nivel.
5. Obstáculos y preguntas no deben estar por encima de la norma particular de la competencia o justificado por el uso de alternativas u opciones.
6. Los caballos y los jinetes deben ser animados y ayudados a construir su confianza, no destruirla.
7. Hay que reconocer que en prueba completa se trata de lograr una norma, no se trata de empujar el estándar por encima de lo que debería ser. Esto incluye la medición de la longitud de los diseños de manera justa y razonable.

8. Cualquier pregunta debe ser justa. No es aceptable tratar de atrapar caballos utilizando distancias injustas o tratando de ser más complicado.
9. Los caballos deben tener tiempo (2 o 3 trancos) para entender claramente lo que se les pide para saltar.
10. Los Diseñadores de Cross tienen que valorar y tener en cuenta la parte que las inclemencias del tiempo, que puede afectar el diseño, así o cuando las condiciones se deterioran fácilmente los oficiales deben estar preparados para reducir los "esfuerzos" o modificar el trazo pensando en el bienestar del caballo siempre.
11. Los Diseñadores de cross tienen que ser sus propios mayores críticos, la autocrítica es necesaria.
12. Los Diseñadores de Cross deben entender que los recorridos deben preparar caballos y jinetes para el siguiente nivel de la competencia y la necesidad de ser medidos con la correcta dificultad.
13. Cualquier caballo debe ser capaz de saltar un obstáculo simple de dimensiones máximas en cualquier nivel particular, grande no equivalente necesariamente a difícil.
14. Debemos estar buscando dar a los caballos y jinetes la oportunidad de demostrar lo que pueden hacer y son capaces de lograr y tratar de averiguar lo que no pueden hacer.
15. Todos los recorridos tienen que permitir que "fluya" y permitir un buen "ritmo". Curvas cerradas se deben evitar al inicio del recorrido y especialmente al final del recorrido. Curvas "S" no se recomiendan a menos que haya cuatro o más trancos entre elementos.
16. Siempre que sea posible, es mejor tener vueltas ligeras antes de los obstáculos y especialmente en combinaciones en lugar de después de los obstáculos.
17. Todos los recorridos deben ofrecer una experiencia positiva.
18. Las categorías nacionales son realmente unos niveles educativos y de introducción a la competencia internacional. No es apropiado poner ejercicios mayores a la categoría que se compete.
19. El primer paso es la introducción de caballos y jinetes a una amplia variedad de obstáculos y preguntas sencillas.
20. El énfasis es en gran medida la educación del caballo y jinete. Combinaciones simples, torneado y preguntas, esquinas, zanjas, etc. Los

conceptos de exactitud / línea deben introducirse.

- 21.El Diseñador de Cross debe preguntarse a sí mismo si la ruta directa es adecuada o si se considera que se necesita una alternativa.
- 22.Si se necesita una alternativa la ruta directa es probablemente demasiado difícil.
- 23.No hay que avergonzarse si la mayoría de los caballos saltan "limpio y dentro del tiempo".
- 24.Recordar siempre que estos niveles también tienen que preparar caballos para competiciones mayores.
- 25.Tipos más sofisticados de preguntas deben ser hechas basándose en lo que se ha aprendido en los niveles bajos.
- 26.Cuando se considera la "intensidad del esfuerzo" Los oficiales deben tener en cuenta las condiciones tanto del terreno como diseño técnico y discutir con el Diseñador de Cross las preguntas que están fuera de estas directrices.
- 27.El Diseñador de Cross también debe entender el esfuerzo físico involucrado en cada obstáculo. Por ejemplo el obstáculos que se galopa hacia adelante con ritmo en realidad le da un caballo un 'respiro'. Los obstáculos, donde la tierra es floja es muy agotador.
- 28.Es muy importante recordar también el efecto mental que un recorrido puede tener en los caballos; los recorridos pueden ser mentalmente exigentes.
- 29.La intensidad es un tema muy debatido y les corresponde a todos los oficiales no exagerar esto. Es imposible cubrir este tema en detalle, ya que cada sitio es diferente.
- 30.La ventana de distancias y esfuerzos está ahí para dar a los diseñadores la flexibilidad, pero es esencial que los recorridos deban todavía fluir y tener una buena sensación y el equilibrio. Si el Diseñador de Cross debe utilizar el número máximo de esfuerzos permitidos en un formato de competencia cortó, el recorrido será inevitablemente mucho más intenso que si el número máximo de los esfuerzos permitidos se utilizan en un formato de competencia largo.
- 31.El Diseñador de Cross deberá procurar no cruzar el recorrido de ser posible, esto depende de las dimensiones y condiciones del terreno
- 32.Los invites deben ser utilizados para mejorar el perfil de los obstáculos.

33. Es apropiado que haya una discusión con el Diseñador de Cross en cuanto a la necesidad o no de unos invites. (Mesas en forma de techo y grandes troncos no necesitan invites a menos que sea en la cuesta abajo).
34. los invites son generalmente apropiadas en todos las categorías.
35. los invites pueden ser apropiados en los pasos fuera del agua. Procurar usar troncos sin corteza.
36. En primer lugar, la cuestión de que el caballo tiene que responder debe ser muy clara, la pregunta que no debe ser mal interpretado por el caballo.
37. Objetos no naturales no deben ser colocados detrás de un obstáculo de una manera que puede distraer a un caballo en el despegue, sobre todo si se parecen a un ser humano.
38. En todas las categorías, las mesas deben ser construidas con una cara frontal inclinado, con pendiente hacia arriba, lejos del caballo en el lado de despegue del obstáculo.
39. En el caso de las mesas de picnic con un banco delante, la línea superior de la tabla puede tener una cara vertical de al menos 25 cm y el banco de enfrente también deben tener una cara vertical de al menos 25 cm.
40. En todas las categorías, la posibilidad de un pique falso debe ser evitado. Así por ejemplo, en el caso de una mesa de picnic tener cuidado cuando se tiene un banco en el lado de aterrizaje del obstáculo.
41. Es de vital importancia que el caballo sea capaz de juzgar un obstáculo esto puede significar que es necesario hacer la parte superior de una mesa ascendiendo ligeramente o colorear el borde de aterrizaje.
42. La parte de atrás de la mesa debe ser de unos 3-5 cm más alto que la parte delantera.

VERTICALES

1. Obstáculos verticales verdaderos no deben estar situados donde es probable o muy probable que los jinetes/caballos se acercarán a ellos a un ritmo muy rápido y fuera de balance. Ejemplo en descenso.
2. El grado preciso de pendiente para tales obstáculos no se puede especificar; esto debe depender del sitio y de un obstáculo en particular, el nivel de dificultad del recorrido y la experiencia de los jinetes.

OBSTÁCULOS ANCHOS

1. Obstáculos con una medida superior cerca del máximo permitido para el nivel de competencia no deberían estar situados en las proximidades de los lugares peligrosos. Siempre se deben considerar el lugar para ubicarlos. Es importante asegurarse de que el caballo puede ver la parte trasera, utilizando diferentes materiales, colores, flores, etc. Especial cuidado debe ser tomado en el último elemento de una combinación, ya que podría ser muy peligroso castigar a un caballo en la combinación.

TRIPLES BARRAS

1. Un máximo de tres cuartas partes de lo que permita la regla de base para cada nivel se debe utilizar para las barras triples o zanjas abiertas.
2. En general, cuando la base máxima se va a utilizar, el punto más alto de la valla debe ser en un punto entre la mitad y tres cuartas partes de la propagación.

ZANJAS

1. En los niveles bajos una zanja significativa normalmente no debe utilizarse frente a un obstáculo que forma la segunda o última parte de una combinación, si la distancia entre la primera y la segunda parte (o segunda / tercera según el caso) es menor de tres trancos.
2. Es muy importante que los lados (cara posterior) y el fondo de la zanja se pueden distinguir claramente de la tierra en el lugar - el color de la tierra / superficie debe ser diferente - incluso rociar el suelo con una pintura de color se ha intentado con cierto éxito.
3. Hay que prestar atención a la profundidad de las zanjas.
4. Todas las zanjas se dispondrán con una rampa (pendiente) para que un caballo puede salir de la zanja fácilmente.
5. En las categorías preliminar es opcional el uso de zanjas aparentes (sin profundidad) y siempre deberá de haber una opción de bandera negra que sea un obstáculo simple en el que tanto el despegue como el aterrizaje sean en tierra.

SETOS

1. Donde hay tanto una parte sólida o fija y una parte blanda (follaje) un caballo deberá pasar través de él sin causar lesión, el obstáculo se saltará mejor si el follaje es de 25 cm o 30 cm de follaje por encima de la parte sólida.

2. Como las reglas especifican la altura máxima para el follaje, a continuación, la parte sólida del obstáculo debe ser inferior al máximo permitido.

FOLLAJES DOBLES Y TRIPLES

1. Se recomienda que los follajes dobles y triples se rellenen entre las filas de follaje, para que un caballo no pueda eventualmente poner un pie sobre el obstáculo.
2. En el caso de los follaje dobles, se recomienda "rellenar" entre las dos hileras de seto.

OPCIONES

1. Las opciones, si es posible, deben diseñarse como del mismo tipo de pregunta técnica, pero más amigable que el de la ruta directa, y sin interferir con él.
2. Una opción no debe estar situada de manera que se fomente un salto rápido después de un rehúse.
3. Siempre que sea posible, la opción deberán situarse sólo por detrás de la ruta directa, y en el lado de aterrizaje de obstáculos.
4. Si esto no es posible (en laderas de tierra de distancia o de agua involucrados) el obstáculo de opción deben estar a cierta distancia garantizar espacio suficiente para recuperar el impulso y ritmo.
5. Para ello, la metodología de la bandera negra es a menudo muy útil para el diseñador del Cross.

OBSTÁCULOS CON TECHO DOS AGUAS

No se recomienda el uso de estos techos en los complejos de agua donde el caballo tiene que saltar en el área techada (por ejemplo, cuando hay un banco con techo en el agua).

OBSTÁCULOS DE AGUA

1. Se recomienda el uso de diferentes tonos de colores o colores claramente diferenciados. Esto hace que el caballo entienda rápidamente lo que tiene que saltar. Evite las ilusiones ópticas y también evitar reflectantes materiales / pintura brillo / barnices brillantes.
2. El agua no deberá tener más de 30 cm en la profundidad del agua en los dos primeros trancos después de aterrizar.

3. No se recomienda el uso de obstáculos de color "blanco" al saltar al agua.
4. En la categoría Preliminar es opcional el uso de obstáculo de agua solo entrada y salida. (Sin obstáculo) y siempre deberá de haber una opción de bandera negra que sea un obstáculo simple en el que tanto el despegue como el aterrizaje sean en tierra.

ESQUINAS

1. Las esquinas abiertas se recomienda a todos los niveles, donde el enfoque es bien recto.
2. Esquinas cerradas 'top sólido' se recomiendan cuando hay poco tiempo para volver a galopar, es decir, después de un paso o zanja o poco después de la cima de la colina.

ÁNGULOS DE LAS ESQUINAS

1* Estrella 30 - 45 grados. 1 Estrella 45 - 60 grados. 2 Estrellas 60 - 75 grados. 3 Estrellas 75 - 80 grados.

En las categorías nacionales deben usar los ángulos menores.

LA PERSPECTIVA DE UN CABALLO

1. Enfoque Cuesta arriba - más fácil, siempre y cuando existe la posibilidad de mantener el galope hacia arriba.
2. Enfoque de descenso - más difícil debido a que el caballo necesita más ayuda del jinete para mantener el equilibrio.
3. Enfoque recto - más fácil porque le ayuda con el equilibrio.
4. Luz en la oscuridad - difícil porque se necesita tiempo para que el caballo vea dónde va / aterrizaje.
5. Hacia la luz del día - mucho más fácil ya que es fácil para el caballo de entender hacia dónde va.
6. Combinaciones Lineal - más fácil para el caballo, ya que tiene más tiempo para comprender y evaluar la "cuestión".
7. Combinación de línea en curva - puede ser más difícil, ya que el jinete tiene que tomar una decisión.
8. Vueltas ciegas - para las categorías más avanzadas.

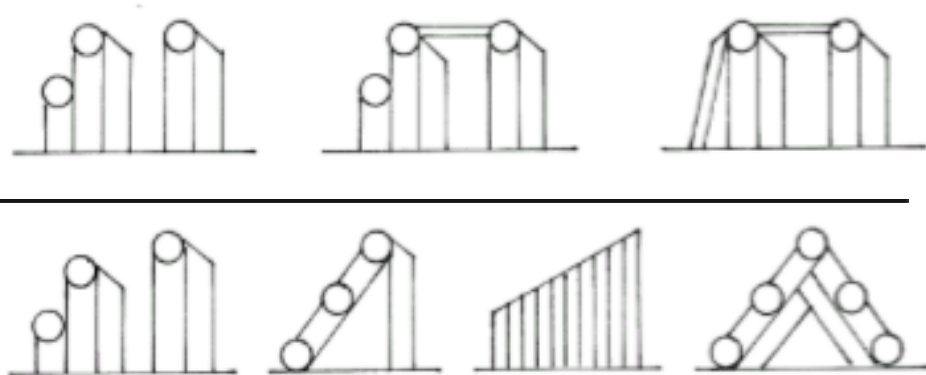
9. Color - Todos los animales de cuatro patas, incluyendo el caballo, ven en contraste. Por lo tanto, los Oficiales deben ser conscientes del contraste (por ejemplo, un invite o pique de color oscuro en la sombra no es una buena idea).

10. Cansancio - Recuerde que un caballo puede llegar cansado mentalmente y físicamente.

EMPALIZADA



OXERS



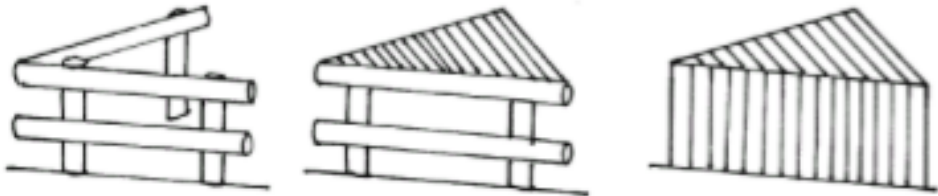
SETOS



REDONDOS



ESQUINAS



TRAKEHNER



BANQUETAS



AGUA



FOSO



CARACTERÍSTICAS DE LOS RECORRIDOS POR NIVELES

PRELIMINAR

Número de esfuerzos: Min 17 y Max 20, Altura: Max 90 cms. y con seto 1.05 metro (Max parte fija 80 cms.). Anchura en el punto más alto: Max 1.20 metro. Anchura en la base: Max 1.50 metros. Frente mínimo: 3.80 metros entre las banderas. Banquetas: 90 cms. ascendente y 1.00 metro descendente. Sin altura: 2.00 metros.

Uso de setos **SI** Uso de zanjas **SI** y con profundidad Max 35 cms. Uso de portátiles **SI**

Uso de ángulos **NO** Uso obstáculo de agua **SI** y se pueden iniciar la introducción de obstáculos no mayores a 35 cms. de altura.

Uso de combinaciones **SI** con mínimo a dos trancos y solo una combinación en el trazo.

Uso de obstáculos como Trakehners, foso muro, Chevron y Coffín deben de ser introducidos de forma gradual.

Uso Coffín solo con dos elementos a mínimo tres trancos.

Uso Trakehner usando foso aparente con anchura Max 1.0 metro y altura Max 80 cms. y con pique o invite obligatoria .

Uso Foso-Muro con foso aparente con anchura Max 1.0 metro y altura Max 80 cms.

INTRODUCTORIO

Número de esfuerzos: Min 20 y Max 25 Altura: Max 1.05 m y con seto 1.25 metros (Max parte fija 90 cms.). Anchura en el punto más alto: Max 1.20 m. Anchura en la base: Max 1.80 metros. Frente mínimo: 2.00 metros entre las banderas. Banquetas: 1.00 metros ascendente y 1.40 metros descendente. Sin altura: 2.40 metros.

Uso de setos **SI** Uso de zanjas **SI** con Max 45 cms. de profundidad. Uso de portátiles **SI** Uso de esquinas **SI** con ángulo entre 30 y 45 grados. Uso de ángulos **SI**

Uso obstáculo de agua **SI** con obstáculo de entrada, salida, banquetas o agua-agua.

Uso de combinaciones **SI** Uso de obstáculos como Trakehners, foso muro, Chevron y

Coffín y esquinas deben de ser introducidos de forma gradual.

Uso Coffín con tres elementos a dos trancos entre elementos. Uso Trakehner **SI** usando foso con Max 50 cms. de profundidad y altura Max 90 cms.

Uso Foso-Muro **SI** con foso de Max 50 cms. de profundidad y Max 90 cms. de altura.

Uso de obstáculos angostos **SI** con frente mínimo 2.0 metros.